



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco de enero de dos mil veintitrés

RADICADO: 0500131050180201500174300
DEMANDANTE: LUCIA VELASQUEZ MEISEL
DEMANDADO: COLPENSIONES-EICE

Previo a fijar fecha de audiencia, advierte el despacho que, en providencia del 18 de julio de 2020, se adoptó como medida de dirección requerir al Juzgado 20 Laboral Del Circuito De Medellín, a efectos de que allegue copia íntegra del expediente bajo radicado 05001 21 05 020 2013 00109 00, demanda interpuesta por la demandante del presente proceso en contra de Colpensiones, sin embargo y pese a que en el plenario se encuentra el oficio realizado, no se observa la trazabilidad del envío del mismo, por consiguiente el despacho ordena por Secretaría, remitir la citada comunicación al Juzgado señalado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Al', written over a light blue grid background.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados N.º 12 del 25
de enero de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

